

2025-09-30

Explosión Iztapalapa: Clara Brugada presenta regulación a vehículos que transportan material peligroso

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.posta.com.mx/cdmx/explosion-iztapalapa-clara-brugada-presenta-regulacion-a-vehiculos-que-transportan-material-peligroso/v12104022>

Tras la explosión de la pipa de gas que ha dejado decenas de fallecidos y heridos, hoy, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada ofreció una conferencia de prensa respecto a las actualizaciones de este lamentable hecho.

El tema principal, la regulación de circulación de camiones y vehículos que transporten material peligroso, las medidas buscan crear conciencia en los transportistas y proteger a los capitalinos de acontecimientos como lo ocurrido en Iztapalapa hace unas semanas.

¿Qué medidas tomará el gobierno respecto a regulación de vehículos en CDMX?

El Gobierno de la Ciudad de México ha implementado un nuevo y estricto conjunto de medidas de seguridad vial enfocadas en garantizar un transporte seguro, especialmente para aquellos vehículos que manejan sustancias peligrosas y tóxicas.

Estas regulaciones buscan mitigar riesgos y mejorar la cultura de prevención en la capital.

Las nuevas disposiciones son claras e inmediatas: se ha establecido un límite de velocidad de 20 kilómetros por hora (km/h) para todos los transportes de materiales tóxicos o peligrosos, sin importar el límite máximo de la vía.

Adicionalmente, se prohibirá la circulación de vehículos con una carga superior a los 40 mil litros de materiales tóxicos.

En cuanto a los hidrocarburos, se restringe la circulación de pipas de más de 10 mil litros por vías secundarias. Los vehículos que transporten más de 20 mil litros solo podrán circular en un horario restringido, de las 22:00 horas a las 05:00 horas.

¿Qué operativos habrá para la regulación de vehículos de transporte de hidrocarburos en CDMX?

Para asegurar el cumplimiento de las nuevas reglas, la Ciudad de México no solo se enfocará en la sanción, sino también en la prevención y la supervisión constante.

La fiscalización de las medidas será rigurosa. Se duplicarán las multas por infringir cualquier disposición relacionada con el transporte de materiales peligrosos.

Además, se utilizarán radares móviles en los accesos carreteros a la Ciudad de México para controlar y sancionar cualquier exceso de velocidad de estos transportes.

Se implementarán dispositivos interinstitucionales en los principales accesos para verificar el cumplimiento de la normativa.

La subsecretaría de control de tránsito indicará a los transportes que se orillen a una zona de bajo riesgo para su inspección.

Las autoridades también impulsarán un trabajo preventivo mediante el diálogo con empresas y campañas informativas, además de proponer un convenio de colaboración con la Secretaría de Energía y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para llevar a cabo operativos conjuntos.

En materia de requisitos, se exigirá a los conductores obtener la licencia tipo E solo tras presentar la constancia del curso de manejo de sustancias peligrosas y de capacitaciones específicas.

A nivel federal, se propondrá que para obtener el permiso de traslados se solicite un dictamen de una unidad verificadora autorizada para los vehículos de traslado.

Investigación Confirma Exceso de Velocidad y la Fiscalía Trabaja en Reparación del Daño

Como parte de la transparencia en la investigación, la Fiscalía General de la Ciudad de México, reveló avances sobre el reciente incidente de la pipa en la autopista México-Puebla.

La telemetría del tractocamión indica que el conductor perdió el control al ingresar a la curva a una velocidad que osciló entre 44 y 46 kilómetros por hora (km/h), lo que provocó el impacto contra el muro divisor, la fuga de gas y la posterior ignición.

Las autoridades han desmentido versiones falsas que circulaban en redes sociales, asegurando que el video que mostraba al vehículo a velocidad moderada no corresponde al momento exacto del accidente y que la carpeta asfáltica estaba en condiciones adecuadas, sin daños que pudieran generar el percance.

En cuanto a las víctimas, se ha logrado la identificación de las dos personas que se encontraban en calidad de desconocidos: Gilberto Aarón León Méndez y Laura Lorena Barrera de la Torre.

La Fiscalía capitalina notificó a la familia de Laura Lorena y continúa la búsqueda de la familia de Gilberto.

La empresa responsable del transporte ha comparecido ante las autoridades y ha manifestado su voluntad de aportar recursos para la reparación del daño. La Fiscalía continuará investigando las causas inmediatas y mediatas del accidente, lo que incluye la revisión del cumplimiento de la normatividad por parte de la empresa.